

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.

Conste en el presente documento el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, la cual se realizará, en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 2024 a las 09:00 horas, en segunda convocatoria el día 26 de febrero de 2024 a las 09:00 horas y en tercera convocatoria el día 01 de marzo de 2024 a las 09:00 horas (en adelante, la "Junta General de Accionistas").

1. Medio que se utilizará para celebrar la Junta General de Accionistas

La Sociedad pone a disposición de los accionistas la plataforma "Videosession", a la cual podrán acceder a través de la siguiente dirección web: <https://videosession.ceeur.es/SL/2128> (en adelante, "Videosession").

2. Medio que se utilizará para el ejercicio del derecho de voto

Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto a través de la plataforma Videosession, según el detalle indicado en el numeral 5 siguiente.

3. Descripción y explicación detallada del funcionamiento de los medios referidos en los numerales 1 y 2 precedentes

El medio que se utilizará para la celebración de la Junta General de Accionistas y para que los accionistas ejerzan su derecho de voto es la plataforma Videosession. Esta herramienta permite la transmisión simultánea de sonido y voz, para garantizar la participación de los accionistas. Asimismo, la plataforma Videosession permite la transmisión de imágenes por parte del Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Videosession es una plataforma que cuenta con un entorno seguro y confidencial, que permite la celebración de "sesiones" no presenciales, tales como juntas de accionistas, asambleas y sesiones de directorio con pleno valor legal.

El procedimiento para acceder a Videosession, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, se encuentra detallado en el numeral 4 siguiente.

El procedimiento para realizar el ejercicio del derecho a voto a través de Videosession, se encuentra detallado en el numeral 5 siguiente.

Los requisitos para el funcionamiento de Videosession se encuentran detallados en el numeral 7.6.

4. Procedimiento para acceder a la celebración de la Junta General de Accionistas

4.1 Registro de accionistas:

Los Accionistas que deseen participar de la Junta General de Accionistas y cuenten con tal derecho, de conformidad con la Convocatoria; podrán registrarse de manera previa y con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la misma, mediante el envío de un

correo electrónico con la información detallada a continuación, a la siguiente dirección valores.bvn@buenaventura.pe:

Persona Natural:

- a) Nombres y apellidos.
- b) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte), escaneado por ambas caras.
- c) Número de teléfono.

Persona Natural que actuará por medio de un representante:

- a) Nombres y apellidos del Accionista.
- b) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del Accionista, escaneado por ambas caras.
- c) Número de teléfono del Accionista.
- d) Carta Poder debidamente firmada y escaneada, cuyo modelo se encuentra en la página web corporativa de la sociedad www.buenaventura.com o Escritura Pública donde conste el otorgamiento del poder.
- e) Documentos a), b) y c) correspondientes al apoderado.
- f) Correo electrónico al cual se realizará las comunicaciones oficiales al apoderado, para efectos de la Junta General de Accionistas y el envío de credenciales.

Persona Jurídica:

- a) Denominación Social y RUC de la empresa representada.
- b) Nombres y apellidos del representante legal.
- c) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del representante, escaneado por ambas caras.
- d) Vigencia de Poder con una antigüedad no superior a los tres (03) meses de emitida o carta poder suscrita por un apoderado con facultades suficientes, siendo necesario en este caso remitir la Vigencia de Poder de dicho representante, la cual deberá tener una antigüedad no superior a los tres (03) meses de emitida.
- e) Correo electrónico al cual se realizarán las comunicaciones oficiales para efectos de la Junta General de Accionistas y el envío de credenciales.

El registro de los apoderados se realizará hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la Junta General de Accionistas.

4.2 Entrega de Credenciales

La Sociedad, tras validar la identidad de los Accionistas y, de ser el caso, de sus representantes, les remitirá un correo electrónico con las credenciales requeridas para ingresar a la plataforma digital Videosession, así como el enlace web de la misma. Estos Accionistas o representantes, de ser el caso, serán denominados en adelante, los "Accionistas Registrados".

Las credenciales antes referidas constan de un nombre de usuario y una contraseña, siendo estas de uso personal e intransferible.

4.3 Ingreso a la plataforma Videosession

Los Accionistas Registrados deberán ingresar el día de la Junta General de Accionistas, con una anticipación no menor de treinta (30) minutos a la hora prevista para el inicio de la misma, a la sala virtual de la plataforma Videosession, siguiendo los siguientes pasos:

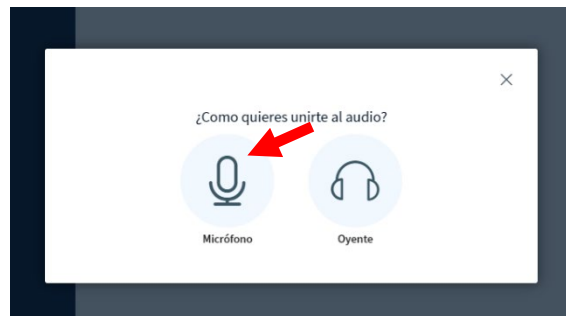
- 4.3.1 Acceder a la dirección web <https://videosession.ceeur.es/SL/2128>
- 4.3.2 Ingresar las credenciales proporcionadas por correo electrónico, según se indica en el numeral 4.2 anterior.



4.3.3 Dar clic en “Unirse a la sesión”



4.3.4 Elegir la opción “Micrófono”



4.3.5 Luego de la prueba de eco, dar clic en SI para ingresar



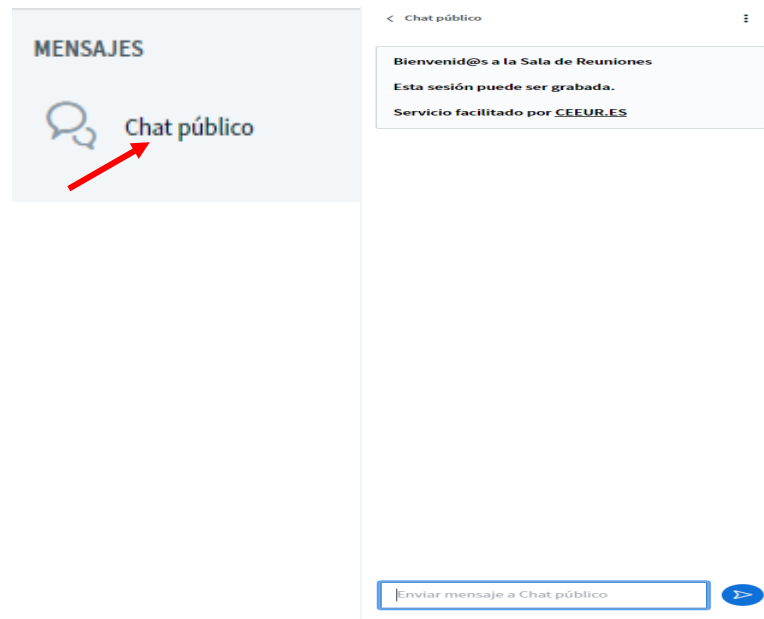
4.4 Quórum:

A las 09:00 horas del día de la celebración de la Junta General de Accionistas, se realizará el cómputo del quórum con todos los Accionistas Registrados presentes en dicho momento. El Presidente de la Junta General de Accionistas anunciará el quórum alcanzado, así como si procede o no celebrar la Junta General de Accionistas en función de dicho quórum.

La sesión, incluyendo las exposiciones, intervenciones y comentarios, será grabada.

5. Procedimiento para realizar el ejercicio del derecho de voto a través de la plataforma Videosession

5.1 El Presidente de la Junta General de Accionistas hará de conocimiento de los Accionistas Registrados, la oportunidad en la que corresponde realizar el voto de cada una de las mociones. En dicho momento, los Accionistas Registrados ejercerán su voto a través del “chat público”, indicando el sentido del mismo, el cual podrá ser “a favor”, “en contra” o “abstención”. En el caso de Accionistas Registrados que no voten en alguno de los sentidos antes referidos, se considerará su voto como “abstención”.



5.2 Al culminar la votación, el Presidente anunciará si la moción fue aprobada o rechazada.

5.3. El registro de los votos correspondientes al Banco Depositario de ADR's se realizará al inicio de la sesión. Dichos votos serán computados de manera conjunta con los emitidos durante el desarrollo de la Junta General de Accionistas.

6. Medios implementados para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación, sin perjuicio de la grabación de la junta

El Directorio de la Sociedad ha propuesto los siguientes métodos para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación:

Asistencia no presencial: La plataforma Videosession contempla una columna en la que se visualiza a los Accionistas Registrados asistentes en la Junta General de Accionistas. De esta manera, se deja constancia pública de la asistencia de los mismos. Asimismo, la plataforma Videosession registra el ingreso de los accionistas, quienes acceden utilizando sus credenciales únicas y personales.

Votación: El ejercicio del voto se realizará a través del "chat público" de la plataforma Videosession, donde se dejará constancia de cada uno de los votos emitidos por los Accionistas Registrados presentes, así como el sentido de los mismos.

Sin perjuicio de ello, la constancia de la votación de los titulares de ADR's consta en el documento emitido por el Banco Depositario, el cual es presentado al Presidente de la Junta General de Accionistas al inicio de la misma.

7. Otros aspectos relevantes a criterio del directorio

7.1 Transmisión de imagen y sonido:

El Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas serán los únicos usuarios que mantendrán la transmisión continua de video durante la sesión. Los demás representantes de la Sociedad activarán su cámara cuando sea su turno de exponer los asuntos que resulten de su competencia. Los Accionistas Registrados no podrán transmitir imágenes durante la sesión.

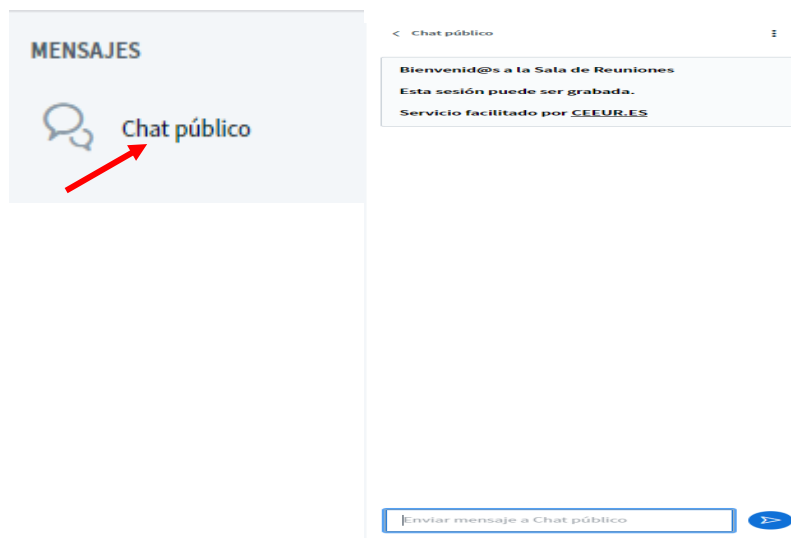
El Presidente, Secretario y representantes de la Sociedad, activarán sus micrófonos para transmitir voz y sonido cuando lo consideren necesario. Los Accionistas Registrados deberán mantener sus micrófonos apagados durante toda la sesión, con excepción de lo detallado en el numeral 7.2 siguiente.



7.2 Uso de la palabra:

El Presidente, durante cada moción, indicará a los Accionistas Registrados presentes en la Junta General de Accionistas, el espacio de tiempo durante el cual podrán hacer el uso de la palabra.

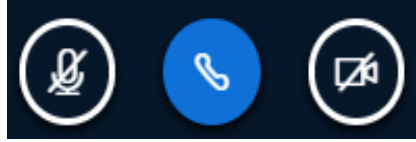
Para ello, el Accionista Registrado que desee intervenir, deberá escribir en el “chat público” solicitando el uso de la palabra.



El moderador de la sesión otorgará la palabra a los Accionistas Registrados por orden de solicitud, indicando de manera expresa el nombre del accionista y autorizándolo a activar el micrófono.



Una vez culminada la intervención, el accionista deberá apagar el micrófono y mantenerlo así, hasta que le vuelvan a otorgar la palabra, de ser el caso.



7.3 Fin de la sesión y firma del acta

Tras haber culminado el desarrollo de la agenda, el Presidente procederá a dar fin a la sesión.

El acta en la que consta el desarrollo de la Junta General de Accionistas será suscrita por el Presidente, el Secretario y dos accionistas designados especialmente para tal efecto.

7.4 Documentación relativa a asuntos a tratar en la Junta General de Accionistas.

La información relativa a los asuntos a tratar en la Junta General de Accionistas se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa www.buenaventura.com.

7.5 Soporte técnico y asistencia al accionista

Soporte técnico: En caso algún Accionista Registrado tenga problemas técnicos que le dificulten o impidan el ingreso al sistema Videosession o participar del normal desarrollo de la Junta General de Accionistas, este podrá contactarse con la Sociedad a través del correo electrónico suporteJGA@buenaventura.pe o al número telefónico +5114194848.

Asistencia al accionista: En caso algún Accionista requiera mayor información sobre la Junta General de Accionistas, podrá contactarse con la Sociedad a través del correo electrónico valores.bvn@buenaventura.pe o al número telefónico +5114192588. Sin perjuicio de ello, toda la información requerida para la celebración de la Junta General de Accionistas se encuentra en la página web de la sociedad www.buenaventura.com

7.6 Requisitos técnicos para el uso de la plataforma Videosession

Requisitos de Hardware:

- Acceder a través de una computadora (PC) u ordenador portátil (laptop) de preferencia. Es factible el acceso a través de dispositivos móviles como tablets o celulares; sin embargo, para poder seguir de manera óptima una sesión no presencial, entender y visualizar claramente la presentación y el flujo de esta o de la información que la empresa deba exponer, no se recomienda su uso.
- El dispositivo debe tener el micrófono conectado y operativo. Aunque el sistema cuenta con un sistema de cancelación del ECO, se recomienda el uso de auriculares durante el desarrollo de videoconferencias.
- Se recomienda el uso de auriculares, para evitar el eco durante la comunicación.
- Sistemas operativos GNU-Linux, Windows 10 o MacOS, siendo necesario en algunos casos y muy recomendable en el resto, el uso de los navegadores Google Chrome, Mozilla Firefox en sus versiones más recientes. En caso se use un ordenador Apple, deberán acceder con el navegador Chrome, actualizado a su última versión (no usar el navegador Safari).

Requisitos de Conexión:

- Conexión a Internet al menos de 2 Mbps. de velocidad tanto de subida como de bajada. Tan importante como la velocidad de la conexión es la estabilidad. Para la conexión a internet de preferencia se sugiere conectar el ordenador por cable de red (Ethernet a la toma de Internet router) en lugar de emplear la conexión wifi.

Corresponde al Accionista Registrado realizar las pruebas necesarias para comprobar la posibilidad de acceso a la misma de acuerdo a los requisitos técnicos antes mencionados, así como poder familiarizarse con sus funcionalidades.